

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 15 PAGINAS	Salta, 15 de noviembre de 1991	Correo fino ALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.808 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Governador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénes para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales ..	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veintefial	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, *, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.G. Nº 1586 del 6-11-91	— Convocatoria a elecciones "La Esperanza", departamento Rivadavia.	3334
M.E. Nº 1587 del 6-11-91	— Aprueba modelo de convenio de regulación de deudas por retenciones a favor de mutuales y asociaciones gremiales y otras entidades.	3334

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 86065 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 038/91 3335

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86193 — Gas del Estado. Nº 5.079. 3335

Nº 86192 — Gas del Estado. Nº 5.080. 3335

Nº 86191 — Gas del Estado. Nº 5.081. 3335

Nº 86185 — Gas del Estado. Nº SGC/SAL 5.087. 3336

CONCURSOS PRIVADO DE PRECIOS

Nº 86187 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.851. 3336

Nº 86186 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.850. 3336

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 86206 — Gas del Estado. Nros. 1156, 5046, 5058, 5070, 5049, 5062. 3337

Nº 86190 — Ejército Argentino. Nº 4/91. 3338

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 86020 — Antonio Rodó e Inés Pivotti de Rodó. Expte. Nº 34-21.226/71. 3338

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 86205 — Arias, Lucio Timoteo y Borja, Julia. Expte. Nº B-21.771/91. 3338

Nº 86204 — Espósito de Sanguedolce, María Rosa y Sanguedolce, Angel. Expte. Nº B-22.075/91. 3338

Nº 86188 — Vasquez o Vasques, Juan Bautista y Tapia, Eudisia. Expte. Nº B-1.977/89. 3338

Nº 86180 — Rioja, Roberto. Expte. Nº A-89.789/87. 3338

Nº 86170 — Chauque de Guerrero, Cumercinda y Guerrero, Silvestre. Expediente Nº A-98.181/88. 3339

Nº 86167 — Castañeda, Marta Silvia. Expte. Nº B-12.270/91. 3339

Nº 86179 — Ríos, Pedro y Cutiérrez de Ríos, Manuela. Expte. Nº A-89.389/88. 3339

Nº 86178 — Coca, Elisa. Expte. Nº IB-22.526/91. 3339

Nº 86171 — Macedo, Dámaso Sabino. Expte. Nº IB-22.092/91. 3339

Nº 86163 — Altobelli, Santiago Fortunato. Expte. Nº 2B-21.816/91. 3339

REMATES JUDICIALES

Nº 86202 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº B-13.590/90. 3339

Nº 86201 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B-21.544/91. 3340

Nº 86200 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº B-18.363/91. 3340

Nº 86199 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº B-20.748/91. 3340

Nº 86198 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº A-92.542/88. 3340

Nº 86197 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº B-14.135/90. 3340

Nº 86196 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 0812/89. 3340

Nº 86195 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B-14.611/90. 3341

Nº 86175 — Por Federico W. Zelarayán. Juicio: Expte. Nº A-01.834/90. 3341

Nº 86174 — Por Julio C. Tejada. Juicio: Expte. Nº B-14.085/90. 3341

Nº 86173 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 2B-18.554/91. 3342

Nº 86146 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 2-B-05.772/89 3342

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 86177 — Conor S.A.C.I.F.I.A. 3342

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 86144 — Susana M. Ruiz de Molina 3343

SENTENCIA

Nº 86203 — Ramón Eduardo Bejarano. 3343

EDICTO JUDICIAL

Nº 86176 — Fernando Sergio Ocampo. 3343

Sección COMERCIAL**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 86194 — Radio F.M. 20 de Febrero S.R.L. 3344

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 86160 — Línea 20 S.A., para el día 29-11-91. 3344

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 86189 — Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines, para el día 6-12-91. 3344

ASAMBLEA

Nº 86172 — Asociación Alianza Israelita de Socorros Mutuos, para el día 14-12-91. 3344

RECAUDACION

Nº 86207 — Del día 14-11-91. 3345

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 6 de noviembre de 1991.

DECRETO Nº 1586**Ministerio de Gobierno**

VISTO el decreto Nº 470/91, mediante el cual se convoca al Cuerpo Electoral de la Provincia, con motivo de las elecciones llevadas a cabo el día 27-10-91; y,

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 5-11-91, el señor Presidente de la Junta Electoral Nacional - Distrito Salta hace conocer la resolución del citado tribunal por la cual se dispone solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a una convocatoria complementaria, para las mesas 2 "A" masculina y 2 "A" femenina del Circuito Nº 29, perteneciente a la localidad "La Esperanza", Dpto. Rivadavia;

Que la misma obedece al hecho de que las urnas de tales mesas no fueron habilitadas por falta de las respectivas autoridades de mesa, siendo necesario el resultado de las mismas para decidir la elección de senador por el citado departamento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a elecciones para el día 17 de noviembre del año en curso a las mesas 2 "A" Masculina y 2 "A" Femenina del Circuito Nº 29 - "La Esperanza" - Dpto. Rivadavia, a los efectos de elegir las autoridades detalladas en el decreto Nº 470/91, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 6 de noviembre de 1991.

DECRETO Nº 1587**Ministerio de Economía****Subsecretaría de Estado de Hacienda y Finanzas**

VISTO la autarquía financiera y el sistema de asignación de fondos recibidos por los distintos entes, los que fueron administrados en función de las prioridades básicas, ocasionando

una deuda por retenciones practicadas en los haberes abonados por Administración Central a afiliados a mutuales, asociaciones gremiales u otras entidades; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno ofrecer a los acreedores la opción de regularizar dicha deuda en el marco de un convenio que contemple una forma de pago accesible a las posibilidades financieras del Tesoro Provincial;

Que a los fines indicados, corresponde aprobar el modelo de convenio a suscribir con los acreedores beneficiarios de tales créditos, y autorizar a las Direcciones Generales de Administración pertinentes para su formalización;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el modelo de convenio de regularización de deudas por retenciones a favor de mutuales, asociaciones gremiales y otras entidades, efectuadas sobre sueldos de sus afiliados que se abonan por Administración Central, que como "Anexo" forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Autorízase a las Direcciones Generales de Administración de las distintas jurisdicciones que integran la Administración Pública Centralizada a formalizar, en representación de la Provincia, previa intervención del Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Económica, los convenios respectivos, con los acreedores que adhieran a esta opción.

Art. 3º — Las Direcciones Generales de Administración deberán requerir con la debida antelación a la Tesorería General de la Provincia la remisión de los fondos necesarios para el cumplimiento de los convenios a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Coordinación Administrativa y Económica y Subsecretario de Estado de Hacienda y Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Aguilar - Almirón - Cruz - Zambrano.

El Anexo que forma parte del decreto Nº 1587/91, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 86065 F. Nº 57233

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.
SUB ADMINISTRACION REGIONAL
ZONA NORTE**

**LICITACION PUBLICA Nº 038/91
Expediente Nº 230/91.**

Objeto: Repuestos para interruptor de baja tensión marca EMA tipo Z-500 y contactor marca Stromberg para la Central Térmica Güemes.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367, días hábiles en horario de 8:00 a 12:00, Tel. 087-219138 ó 310841.

Valor del pliego: Australes ciento ochenta y dos mil (A 182.000).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Islas Malvinas Nº 367 - Salta, C.P. 4400 - Capital.

Apertura: Día 10-12-91 - Horas: 12:00.

Imp. A 1.680.000 e) 6 al 15-11-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 86193 F. Nº 7123

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.079

Objeto: (6150 - Adq. material eléctrico a prueba de explosión para instalación de centrales pirométricas en Pta. Campo Durán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 8,30 a 12,30 Hs. y Sector Instalaciones Electromecánicas, sita en Andonaegui Nº 2930 - Capital Federal.

Valor del pliego: A 402.500.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 21 de noviembre de 1991 - 10,00 horas.

Imp. A 420.000. e) 15 y 18-11-91

O. P. Nº 86192 F. Nº 7123

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.080

Objeto: (6150 - Adq. Materiales eléctricos varios).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 8,30 a 12,30 Hs. y Sector Instalaciones Electromecánicas, sita en Andonaegui Nº 2930 - Capital Federal.

Valor del pliego: A 175.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras España Nº 763 - Salta. 21 de noviembre de 1991 - 10,30 horas.

Imp. A 420.000. e) 15 y 18-11-91

O. P. Nº 86191 F. Nº 7123

GAS DEL ESTADO

LICITACION PRIVADA SGC/SAL Nº 5.081

Objeto: (125.005 - Servicio de refrigerio para el personal de Pta. Caimancito - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta de 8,30 a

12,30 Hs. y/o Sucursal Libertador General San Martín - Peia. de Jujuy).

Valor del pliego: **₳ 694.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta, 21 de noviembre de 1991 - 11,00 horas.

Imp. **₳ 420.000.** e) 15 y 18-11-91

O.P. Nº 86185 Valor al cobro Nº 7121

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL Nº 5.078.

Objeto (9310) - Provisión de resmas de papel tamaño oficio, carta y manifold.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España 763, Salta de 8,00 a 13,00 hs.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta, Of. Compras, España 763, Salta, 20 de noviembre de 1991, 10 horas.

Imp. **₳ 420.000.-** e) 14 y 15-11-91

CONCURSOS PRIVADOS DE PRECIOS

O.P. Nº 86187 F. V/C. Nº 7122

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precios Nº 2.851.

S/Selección de mercaderías: "Agua mineral PVC x 1½ litro.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 26-11-91, Hs. 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta), día 26-11-91, Hs. 09,00.

Imp. **₳ 840.000** e) 14 al 19-11-91

O.P. Nº 86186 F. V/C/ Nº 7122

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. A.

Adm. del Norte - División Proveeduría

C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a concurso privado de precios Nº 2.850.

S/Selección de mercaderías: Arroz buena calidad 00000 x 1 kg.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 26-11-91, Hs. 08,50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta), día 26-11-91, Hs. 09,00.

Imp. **₳ 840.000.-** e) 14 al 19-11-91

O. P. Nº 86206

F. Nº 7124

ANUNCIO DE PREADJUDICACIONES
GAS DEL ESTADO — ADMINISTRACION SALTA

Tipo de Contratación	Número de Contratación	Horario y lugar de consulta del expediente	Nombre y domicilio del preadjudicatario	Renglón preadjudicado
Contratación Directa	1156	De 8:00 a 12:00 Hs. Of. Compras - Adm. Salta - España Nº 763 - Salta.	Farmabyte S.R.L. Melián 3136 - Capital Federal.	1
Licitación Privada	5046	De 8:00 a 12:00 Hs. Of. Compras - Adm. Salta - España Nº 763 - Salta.	Ing. B. Liaks Sir.a 576 - Salta. Gas Serv. Ind. y Com. Bolívar 340 - Salta. Transconti Pellegrini 843 - Salta.	1 y 2 3 Rubro B: 2 al 4, 11 al 27, 32, 33, 36 al 38. Rubro C: 1 al 9.
Licitación Privada	5058	De 8:00 a 12:00 Hs. Of. Compras - Adm. Salta - España Nº 763 - Salta.	Ampere S.A. - San Juan 1089 - S. M. de Tucumán.	1
Licitación Privada	5070	De 8:00 a 12:00 Hs. Of. Compras - Adm. Salta - España Nº 763 - Salta.	Alberto Ammiraglia	1
Licitación Privada	5049	De 8:00 a 12:00 Hs. Of. Compras - Adm. Salta - España Nº 763 - Salta.	Ing. Cristina Soler Urquiza 1722. Limpolux S.A. -	1
Licitación Privada	5062	De 8:00 a 12:00 Hs. Of. Compras - Adm. Salta - España Nº 763 - Salta.	Ameghino 318 - Salta. Dematt S.A. - Güemes 667 San Salvador de Jujuy.	1
			Valor al cobro \$ 210.000.	e) 15-11-91

O. P. Nº 86190 F. Nº 57375

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO GENERAL ELECTORAL
CONTRATACION DIRECTA

Nº de Contratación: CD Nº 4/91. Organismo Contratante: Subdistrito Electoral I R 5 C BL "General Güemes". Objeto: Reparación de un motor de vehículo Unimog 416 en forma integral. Nombre del contratista o Razón: Reparaciones Ar.el. Precio total de la contratación: ₳ 45.100.000.

Código: 2309-4.

Imp. ₳ 210.000.

e) 15-11-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 86020 F. Nº 57161

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Antonio Rodó e Inés Pivotti de Rodó, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para el inmueble identificado Finca San Miguel, Catastro Nº 952 del Departamento Cachi, de acuerdo al siguiente detalle:

Con carácter permanente y a perpetuidad la superficie de 200 Has., con una dotación de 17,32 lts./seg. a derivar del río Trancas margen izquierda mediante la acequia del mismo nombre y con una dotación de 87,67 lts./seg. a derivar del río Arcas, margen derecha de los

que 49,87 lts./seg. son conducidos por la acequia El Sunchal y 37,8 lts./seg. por la acequia Del Medio.

Con carácter temporal permanente la superficie de 210 Has. con una dotación de 110,25 lts./seg. a derivar del río Arcas margen derecha de la que mediante la acequia El Sunchal conducirán 52,5 lts./seg., por la acequia Del Medio 40,95 lts./seg. y por la acequia Del Bajo 16,8 lts./seg.

En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados, para ambas concesiones.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 22 de octubre de 1991.

Agrón. Aldo Sergio Arzelán

a/c. Dpto. Explotación Riego D.H. - A.G.A.S.

Imp. ₳ 1.700.000.-

e) 4 al 15-11-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 86205 R. s/c. Nº 5742

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Arias, Lucio Timoteo y Borja, Julia - Sucesorio, Expte. Nº B-21771/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de octubre de 1991. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo.

e) 15 al 19-11-91

O. P. Nº 86204

F. Nº 57399

El Dr. Jorge Garnica López Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nom., en los autos Sucesorio de Espósito de Sanguedolce, María Rosa y Sucesorio de Sanguedolce, Angel, Exptes. Nros. B-18.946/91 y B-22.075/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de estas sucesiones ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Dra. Isabel Cornejo, Secretaria. Salta, 6 de noviembre de 1991.

Imp. ₳ 255.000.-

e) 15 al 19-11-91

O. P. Nº 86188

F. Nº 57379

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vázquez o Vasques, Juan Bautista y Tapia, Eudósia, a hacer valer sus derechos, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley en el Expte. Nº B-1.977/89. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, 15 de noviembre de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. ₳ 255.000.-

e) 15, 18 y 19-11-91

O.P. Nº 86180

F. Nº 57371

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, secretaria de la doctora María de los M. Rallín, en el Expte. A-89789/87, caratulado "Ríoja, Roberto - Sucesorio", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 5 de octubre de 1991. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. ₳ 255.000.- 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86170 R. S/c. Nº 5739

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación y Secretaria de la doctora Gracielita Carlsen de Briones, en los autos: "Chauque de Guerrero, Gumercinda y Guerrero, Silvestre - Sucesorio", Expte. Nº A-98.181/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Eco. Salta, 22 de abril de 1991. Dra. Martha González Diez, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86167 F. Nº 57351

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Salta, cita y emplaza en el término de 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de la Sucesión de: Castañeda, Marta Silvia, expediente Nº B-19.270/91, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 15 de octubre de 1991. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. ₳ 255.000.- e) 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86179 F. Nº 57365

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaria del doctor Adolfo Araóz Figueroa, en los autos "Ríos, Pedro - Gutiérrez de Ríos, Manuela - Sucesorio", Expte. Nº A-89.389/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 7 de noviembre de 1991. Dr. Adolfo Araóz Figueroa, Secretario.

Imp. ₳ 255.000.- e) 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86178 R. S/c. Nº 5740

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nom., Secretaria de la doctora María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Coca, Elisa S/Sucesorio", Expte. Nº 1-B-22.526/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 4 de noviembre de 1991. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin cargo e) 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86171

F. Nº 57362

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaria de la doctora Teresa del Carmen López, en los autos "Macedo, Dámaso Sabino - Sucesorio", Expte. Nº 1-B-22.092/91, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de octubre de 1991. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. ₳ 255.000.- e) 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86163

F. Nº 57343

El Dr. Jorge Garnica López, a cargo de este Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Altobelli, Santiago Fortunato", Expte. Nº 2B-21.816/91, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de noviembre de 1991. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. ₳ 255.000 e) 13 al 15-11-91

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 86202

F. Nº 57393

Por: JULIO CESAR TEJADA

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Televisor Telefunken color 20"; minicomponente Sanyo; juego de living y mesita rodante.

Hoy, 15-11-91 a horas 19.55, en Corrientes Nº 851, ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los bienes que se detallan y que pueden revisarse en Corrientes 851 a partir de horas 9.00: un minicomponente m/Sanyo Mod. C-35, Serie Nº 58726513 con doble cassette y parlantes; una mesita rodante de fórmica color verde base metálica y dos divisiones; un juego living compuesto de un sofá de 3 cuerpos y dos sillones individuales, tapizados en cuerina color marrón, en regular estado; y un televisor color marca Telefunken Mod. 1330 de 20", Serie Nº 680374, todo en el estado en que se encuentra. Ordena Juez de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., Secretaria Nº 2, en juicio que se sigue c/Azani, Mario E. M. s/P. V. E., Expte. B-13590/90. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, Mart. Púb.

Imp. ₳ 105.000

e) 15-11-91

O. P. Nº 86201 F. Nº 57388

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Mesa con 6 sillas madera;
juego living y mesita ratona.

Hoy, 15-11-91 a horas 19.10, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial: una mesa de comedor de madera (rectangular) con mesada desmontable color marrón y seis sillas de madera torneada tapizadas en tela; un juego living compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones, con apoyabrazos de madera tapizados en tela a cuadro verde y una mesita ratona de madera color marrón. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 9º Nom. en juicio que se sigue c/Alavila, Carlos s/Ejec. Expte. B-21.544/91. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 105.000 e) 15-11-91

O. P. Nº 86200 F. Nº 57389

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Una máquina de soldar y un portón de chapa
de tres hojas.

Hoy, 15-11-91 a horas 19.05, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. los bienes que se detallan y que pueden revisarse en Corrientes 851, en horario comercial: un portón de chapa de tres hojas de Aprox. 2,25 x 2,50, sin herrajes; y una máquina de soldar Eléct. marca Temet 315 Amp. color amarilla, con pinzas. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 9º Nom. en juicio que se sigue c/Rodríguez, Francisco y otro s/Ejec. Expte. B-18.363/91. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil.

Imp. ₳ 105.000 e) 15-11-91

O. P. Nº 86199 F. Nº 57390

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL - SIN BASE

Armario metálico; escritorio; juego living.

Hoy, 15-11-91 a horas 19.35, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, los bienes que se detallan y que pueden revisarse en Corrientes 851 en horario comercial: un armario metálico de dos puertas corredizas, con tesoro interno, color marrón; un escritorio metálico (chico) de 3 cajones, tapa fórmica color crema y un Jgo. de living compuesto por un sofá de 4 cuerpos y 2 sillones individuales (mal estado) tapizado en cuerina color marrón claro con almohadones (un sillón roto). Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. 12º Nom. en juicio que se sigue c/García C. de Torrejón, Gabina s/Ejec.

de H., Expte. B-20.748/91. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, Mart. Púb.

Imp. ₳ 105.000 e) 15-11-91

O. P. Nº 86198 F. Nº 57391

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL - SIN BASE

Un termotanque m/Ritar p/110 l. y un taladro

Hoy, 15-11-91, a horas 19.30, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10%, los bienes que se detallan y que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial: un termotanque m/Ritar de 110 litros, Serie Nº 00334, Mod. H. T.110, Mat. Nº 680 (usado), y un taladro Eléct. de 13 mm. c/llave, color verde, sin marca ni Nº. Ordena señor Juez 1º Inst. C. y C. en juicio que se sigue c/Cruz, Marió s/Ejec. de H., Expte. A-92.542/88. Edictos por 1 día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, Mart. Púb.

Imp. ₳ 105.000 e) 15-11-91

O. P. Nº 86197 F. Nº 57392

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL - SIN BASE

Televisor color 14" marca Philips.

Hoy, 15-11-91 a horas 19.50, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo Comp. un televisor color marca Philips 14" T-S gabinete color gris, portátil c/antena telescópica incorporada y s/Nº. Ordena señor Juez 1º Inst. en lo C. y C. de 6º Nom. Sec. a cargo del Dr. Guillermo Díaz, en juicio que se sigue c/Cari, Agustín s/P.V.E. Cobro de alquileres, Expte. B-14.135/90. Revisar el bien en Corrientes 851 a partir de horas 9. Edictos por un día en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día señalado aunque el mismo sea declarado inhábil. Julio C. Tejada, Martillo Público.

Imp. ₳ 105.000 e) 15-11-91

O. P. Nº 86196 F. Nº 57387

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL - SIN BASE

Armario metál.; escritorio; 10. salidas escape Ford

Hoy, 15-11-91, a horas 19.00, en Corrientes 851, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel ley 10%, los siguientes bienes que pueden revisarse en Corrientes 851, horario comercial: un armario metálico de dos puertas, 6 estantes internos y tesoro, de Aprox. 1 x 1,80 m.; un escritorio base Met. con tapa fórmica color blanca, de Aprox. 0,80 x 1,20 y diez salidas de escape nuevas para Ford Falcon. Ordena señor Juez 1º Inst. C. del Trabajo Nº 4 en juicio S.M.A.T.A. vs. Gallardo, Néstor s/Ordinario, Expte 0812/89. Edictos por 1 día en

Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil.

Imp. **₳** 105.000.-

e) 14-11-91

O. P. Nº 86195

F. Nº 57401

Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

REMATE JUDICIAL - BASE **₳** 16.942.259,66.

Mitad indivisa de un inmueble.

El 19-11-91, a las 18.15 horas, en Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 8ª Nom. Dr. Victor D. Ibáñez, Secret. María I. L. de Figueroa, en juicio contra Kuncar, Jesús Amador, Embargo Prev. - Ejec., Expte. Nº B-14.611/90, procedo a vender en pública subasta, con la base de **₳** 16.942.259,66, Corresp. a las 2/3 partes de su V. F. de la mitad Ind. del inmueble Cat. Nº 82.890, Sec. "L", Manz. 233-b, Parc. 7. Ubic. en calle 6, medidor 528 del Bº Santa Lucía de esta ciudad, asentado en Libro 100, Folio 81, Asiento 1, Plano 6329, Lím. al N. con Parc. 20; S. calle 6; E. Parc. 6 y O. Parc. 8. Mide de Fte. 10,50 m., Cdo. E. 21,20 m., Cod. O. 21,20 y Cfte. 10,50 m. Sup. total 222,60 m². El inmueble cuenta con tres Dorm., living comedor, baño, cocina, un patio Post. hacia el Cost., con piso de cemento alisado y una Dep. para garaje. Todo con techo de losa, paredes de material y piso flexiplast. Cuenta con Serv. de agua corriente, luz Eléct., gas Nat. y cloacas. Se encuentra habitada por el demandado y su Flia. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el remate con más un 5% de arancel de ley y el 70% restante dentro de los cinco días de Aprob. la subasta. No se Susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. Public. tres días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. martillero en Pueyrredón Nº 1152, por la tarde, o al Teléf. 240330 Desp. de las 21.00 horas. J. R. C. de M., martillero.

Imp. **₳** 170.000.-

e) 15-11-91

O.P. Nº 86175

F. Nº 57359

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

Derechos y acciones (50%) de un inmueble en Rosario de Lerma - Provincia de Salta

JUDICIAL

El día 15 de noviembre de 1991, a horas 18, en calle Caseros 2105 de esta ciudad de Salta, por orden de la señora Juez de Primera Instancia del Trabajo de Quinta Nominación, doctora Mirta Elena Marco de Caminoa, en los autos caratulados: "Ejecución de Honorarios - Pavicevich, Walter Emilio vs. Guanuco, Héctor Margarito y/o Pizzería El Aguila", Expte. Nº A-01834/90, remataré los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre el (50% de la propiedad) con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal (**₳** 28.579.334) un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, calle Juan B. Justo Nº 137, cuya nomenclatura catastral es la siguiente. Departamento Rosario

de Lerma, Sección "C", Manzana "1", Parcela "10a", Matrícula Nº 1143 que consta de la siguiente distribución: 1 garage, 1 living comedor, 3 habitaciones, 1 cocina con amoblamiento (bajo mesada), calefón, lavadero cubierto y 1 depósito a terminar en el fondo, 1 baño y patio interior; construcción de material. Medidas: 15 metros de frente por 23 metros lado Este y Oeste. Estado ocupacional: se encuentra ocupado por el demandado con su familia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 10% cargo del comprador. Edictos en Boletín Oficial y diario El Tribuno por tres (3) días. Martillero Público Federico W. Zelarayán, Teléfono Nº 219228.

Nota: Forma de pago 30% del valor obtenido en el acto del remate, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobado el mismo.

Imp. **₳** 510.000.-

e) 14 al 18-11-91

O.P. Nº 86174

F. Nº 57356

Por: **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

Un terreno en Bº Grand Bourg de esta ciudad (sobre calle Posadas y a 40 mts. de la Avenida Tomás Alvarez).

El día 15 de noviembre de 1991, a las 19.40 hs., en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré con la base de **₳** 7.555.317 (2/3 V. F.): Un terreno ubicado en calle Gervasio de Posadas s/nº y al lado Norte de cancha de paddle "El Mirador" (entre calles Azopardo y Tomás Alvarez), de esta ciudad. Inmueble identificado con Cat. 78.272, Secc. M., Manz. 109, Parc. 3, Dpto. Cap.; Plano 6119 A, Med.: 10 x 39,96 m.; Sup.: 399,60 m²; Lim.: al N. c/Parc. 2, al S. c/Parc. 4, al E. s/ calle Posadas y al O. c/Parc. 23; Terreno desocupado. Edificación: sobre sus lados Norte y Sur tiene 2 columnas de HºAº, continuando con alambrado olímpico galvanizado a lo largo de 35 mts., con 7 postes de cemento a cada lado (a 4 mts. uno de otro), todo sobre pared de block de 40 cms. y terminando en sus últimos 5 mts. con paredes a ambos lados con mampostería de ladrillos de 20 cms., con columnas de HºAº, encadenado inferior y superior. Idéntica pared tiene construida a lo largo de su medianera Oeste. Sin edificación alguna en su frente. Servicios a la calle: agua, luz y calle enripiada. Sin cloacas, ni gas natural y sin alumbrado. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Ins. C. y C., 6ta. Nom., Secr. Dra. Ana P. de Rodríguez, en juicio que se sigue contra J.S. Gambacorta s/Emb. Prev. Exp. B-14.085/90. Señal: 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% a c/comprador. Edictos: 2 días Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada. T. 230003, Corrientes 851, de 17 a 20 horas, Salta (Capital).

Imp. **₳** 340.000.-

e) 14 y 15-11-91

O.P. Nº 86173

F. Nº 57357

Por: **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO****JUDICIAL SIN BASE****Un juego de comedor de madera - un juego de living y un televisor color Sanyo.**

El día 15 de noviembre de 1991, a las 19,15 hs., en calle Corrientes 851 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un juego de comedor de madera compuesto por 1 mesa maciza rectangular y seis sillas con tapiz. cuerina naranja; 1 juego de living tapizado en cuerina marrón claro, compuesto de 1 sofá de 3 cuerpos y 2 sillones individuales; y un televisor color m/ Sanyo 20", Mod. STP 6730 Nº 1.906.900. Todos en el estado en que se encuentran. Revisar en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 12ª Nom., en juicio contra Nidia V. Yáñez s/Emb. Prev. y Sec. Exp. 2B-18.554/91. Arancel de Ley 10% a c/comprador. Edictos: 2 días Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Alfredo J. Gudiño. Telef. 230003, Corrientes 851, Salta (Capital).

Imp. \$ 210.000.-

e) 14 y 15-11-91

O. P. Nº 86146

F. Nº 57323

Por: **ERNESTO V. SOLA****Judicial - Mitad indivisa de un inmueble ubicado en calle Los Flamencos Nº 1771.**

El día 15 de noviembre de 1991, a horas 18.00 en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 1ª Inst. C. y C. en autos: Ejec. de Sent. que se le sigue a Núñez, Serafin y Correa, Marcelino, Expte. Nº 2-B-05.772/89, remataré con base de las 2/3 partes del valor fiscal: \$ 20.986.806 la mitad indivisa que le corresponde del inmueble Matrícula Nº 73.230, Sección L, Manzana 290, Parcela 15, Dpto. Capital, Plano Nº 5779. Extensión: Fte. 10 m. Fdo. 35 m. Límites: según plano: N.E. Parcela 7; N.O. Parcela 16; S.E. Parcelas 11, 12, 13 y 14; S.O. calle s/Nº. Antecedentes dominial: Libro 270; Folio 215; Asiento 1; Catastro de Origen Nº 72792. Estado de ocupación: Está habitada por el señor Marcelino Correa; está totalmente ocupada, el terreno compuesto de living comedor, un dormitorio; con las mejoras existen: un dormitorio de block revocado y las otras tres paredes son de madera machimbradas, el techo de cartón prensado y chapas de fibrocemento y un patio con piso de cemento grueso de aproximadamente 20 m2. Las medidas de las mejoras son las siguientes; dormitorio 3 x 6 m., cocina 3 m2., ambas con piso de cemento grueso. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los cinco días de la aprobación del remate. Comisión: 5% del precio de compra en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. E. V. Solá, Mart. Púb., Telef. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. \$ 680.000.-

e) 12 al 15-11-91

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 86177

F. Nº 57361

CONOR S.A.C.I.F.I.A.

En los autos del rubro que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la 7ª Nominación, a cargo de S.S. doctora Ana María Arroyo de Bulacio, Secretaría de la doctora Alejandra Vallejo de Avellaneda, de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de que, por intermedio de quien corresponda, proceda a la publicación de los edictos que se transcriben: "Edictos por cinco días: Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la 7ª Nominación, a cargo de S.S. doctora Ana María Arroyo de Bulacio, Secretaría de la doctora Alejandra Vallejo de Avellaneda, de los Tribunales Ordinarios de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en los autos caratulados "Conor S.A. C.I.F.I.A." s/Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: "San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 1991. Y Visto: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Declarar la quiebra de la razón social "Conor S.A.C.I.F.I.A.", con domicilio en calle Corrientes 875 de esta ciudad, de la cual son miembros integrantes de su Organismo Administrador: Oscar Guillermo Bestani (Presidente), argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. 7.040.477, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 577, 7º Piso, Dpto. "B" de esta ciudad, Jorge Raúl Pita (Vicepresidente), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D. N.I. Nº 6.984.781, domiciliado en Villa Mariano Moreno, calle Nº 149, de esta ciudad, Miguel Angel Salas (Director titular, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Santiago Nº 646, de esta ciudad, L.E. Nº 7.079.943. II) Disponer la anotación de la quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros Públicos de Comercio, Inmobiliario, Prendario y de la Propiedad del Automotor, respectivamente, debiendo oficiarse a tales efectos. III) Intimar a la fallida a fin de que, en el término de veinticuatro horas, haga entrega al Síndico y/o indique el lugar donde se encuentran todos los bienes, incluyéndose libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en forma apta para que el citado funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 173 de la Ley de Concursos y bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 235 de igual Cuerpo Legal. IV) Disponer la inmediata incautación de todos los bienes y papeles de la fallida de acuerdo a lo prescripto por el Art. 170 de la Ley 19551, y a tales efectos proceder a la clausura de los establecimientos de los deudores, oficina y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentos, comisionándose para su cumplimiento al señor Oficial de Justicia, a quién se autoriza hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilios en caso necesario, con habilitación de días y horas, debiendo oficiarse a los fines de la pertinente custodia policial, que prevé el Art. 171

de la Ley de Concursos. V) Intimar a los terceros a poner a disposición de la Sindicatura los bienes de pertenencia de la fallida, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 246 de la Ley de Concurso y prohibir hacer pagos y/o entrega de efectos a estos últimos, bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones por dichos pagos y/o entregas. VI) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada a la Sindicatura, debiendo a sus efectos oficiarse al Distrito Tucumán de la Empresa Nacional de Correos y Telecomunicaciones "ENCOTEL", conforme lo previsto por el art. 118 de la Ley Nº 19.551. VII) Intimar a la fallida a fin de que dentro del término de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. VIII) Designar síndico de la quiebra al C.P.N. Vicente A. Monmany, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 216 de esta ciudad. IX) Ordenar el libramiento de oficios y exhortos a los señores jueces de estos Tribunales y de otros centros judiciales, a los fines de la suspensión del trámite de los juicios contra la fallida, con las excepciones previstas en la Ley Nº 19.551, y su remisión para su acumulación a la presente. X) Ordenar la publicación de edictos por cinco días corridos en el Boletín Oficial de Tucumán, diario La Gaceta de Tucumán, Boletín Oficial de la provincia de Salta, diario El Tribuno de Salta, en la forma prevista en el art. 28 de la Ley de Concursos, a sus efectos libren de los correspondientes oficios Ley 22.172. XI) Rectifíquese la carátula de estos cobros, debiendo figurar como "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", comuníquese a mesa de entradas para su conocimiento y anótese en la pizarra que existe a tales fines en Tribunales. Hágase saber. Fdo.: Dra. Ana María G. Arroyo de Bulacio, juez".

Como recaudo se transcribe la providencia que dispone el libramiento del presente: "///Miguel de Tucumán, 11 de junio de 1991. ...A lo solicitado en el punto II: librese oficio Ley 22.172 de conformidad a lo peticionado. Fdo.: Dra. Ana María G. Arroyo de Bulacio, juez".

Se hace constar que el síndico C.P.N. Vicente A. Monmany y/o el martillero Isaac D. Vizcarra y/o la persona que cualquiera de estos designe se encuentran facultados para diligenciar el presente con las facultades de ley y de sustitución.

Asimismo, que la publicación de los edictos será libre de derechos conforme art. 97 Ley 19.551.- Dra. Ana María G. Arroyo de Bulacio, juez, Juzg. Civil y Comercial Común VII Nom.; Dra. Alejandra Vallejo de Avellaneda, secretaria, Juzg. en lo Civil y Comercial Común VII Nom.-

Imp. \$ 3.375.000

e) 14 al 20/11/91

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 86144

F. Nº 57317

Inscripción de Martillero. La señora Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Dra. Beatriz T. del Olmo comunica a los interesados que la señora Susana M. Ruiz de Molina ha solicitado su inscripción como martillero público. Publíquese por ocho días. Salta, 3 de octubre de 1991. Secretaría Dra. María de los M. Rallín.

Imp. \$ 680.000.-

e) 12 al 21-11-91

SENTENCIA

O. P. Nº 86203

F. Nº 5741

Salta, 19 de setiembre de 1991. Y Vistos, Considerando, la Cámara 2ª en lo Criminal Resuelve: I. - Unificar las condenas impuestas a Ramón Eduardo Bejarano en la causa 11.493/87 de Cámara 2ª Criminal de cuatro años y dos meses por los delitos de robos reiterados, 3 etc.; Nº 40/86 y Acum. de cuatro años por robo en concurso ideal, robo simple, etc., y 13.566/90 de Cámara 1ª Criminal de dos años de prisión y costas por robo simple, habiéndosele concedido beneficios de conmutación por decreto 103/87 del 9%; decreto 2498/88 del 15% y decreto 2111/89 del 14% dictando como pena única la de siete años, siete meses y veintinueve días de prisión y costas. II., III. Fdo.: doctores Carlos Héctor Pucheta, Bernardo Antonio Ruiz y Ángel Longarte; Jueces Cámara 2ª en lo Criminal; doctor César A. Torres Maldonado; Secretario, Cámara 2ª en lo Criminal. Héctor Trindade, Escribano Secretario de la Cámara 1ª en lo Criminal. Dr. Héctor Guillermo Alávilá, Juez Cámara 1ª en lo Criminal.

Sin cargo.

e) 15-11-91

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 86.176

F. Nº 57.360

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallín, cita a los Sres. Pedro Baldi, Atilio Cornejo y Carlos Serrey, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio seguido por Fernando Sergio Ocampo: Sumario: Escrituración Expte. Nº A-53.069/84, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de la publicación no comparecieren, se los nombrará defensor oficial para que los represente. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.- Salta 05 de noviembre de 1991.- Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. \$ 255.000

e) 14 al 18/11/91

Sección COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 86194

F. Nº 57384

RADIO FM 20 DE FEBRERO S.R.L.

Se comunica que con fecha 28 de octubre de 1991, mediante contrato de cesión de cuotas sociales certificado por el señor escribano nacional Sergio Juan Vélez, el señor Gustavo Jorge Riu, D.N.I. Nº 13.137.953, cedió a la señora Angélica Oliva Paulina Montiel, L. C. Nº 3.280.973, argentina, separada, domiciliada en Belgrano 2070, Cuerpo 2do., Piso 2do., Dpto. "A" de la ciudad de Salta, la totalidad de las cuotas sociales de la que es titular en la sociedad "Radio FM 20 de Febrero" S.R.L. y que representan el 30% del capital total de dicha sociedad, lo que significa en australes tres millones (A 3.000.000), según inventario inicial de constitución al 27-12-89; en la suma total de australes ciento cincuenta millones (A 150.000.000.-) pagaderos en ese acto australes cincuenta millones (A 50.000.000) y dos documentos a pagar con fecha 15-12-91 y 30-1-92, cada uno por valor de australes cincuenta millones (A 50.000.000).

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta 14-11-91. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 210.000.-

e) 15-11-91

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 86160

F. Nº 57338

LINEA 20 S.A.

Asamblea general ordinaria Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la empresa Línea 20 S.A. a asamblea general ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1991, a las 19 hs., en la sede social, sito en calle Magdalena G. de Tejada Nº 787 de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
- 2º) Elección del nuevo directorio.

Se comunica de conformidad con los estatutos sociales que el mismo día y lugar a horas 20 (veinte) si fracasa la primera convocatoria, se llevará a cabo la segunda convocatoria con el mismo Orden del Día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Pablo B. Gómez

Imp. A 850.000

e) 13 al 19-11-91

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 86189

F. Nº 57376

CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS Y PROFESIONES AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL

Resolución Nº 174/991.

VISTOS: El artículo 26º - inciso 16 de la ley 4591, el Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, convoca a Asamblea Anual para el día 6 de diciembre de 1991 a las 19:00 horas, en su sede de General Güemes 529, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al periodo 10 de diciembre 1990-30 de noviembre 1991.
- 2º Proclamación de los Consejeros electos integrantes de las listas únicas presentadas, tanto para las profesiones universitarias, como afines.
- 3º Lectura del acta de la asamblea y designación de dos profesionales presentes para firmarla junto con el Presidente y Secretario.

Ing. Civil José Alfredo Miguel
Presidente

Ing. Civil Raúl P. A. Bellomo
Secretario

Imp. A 250.000.

e) 15 y 18-11-91

ASAMBLEA

O.P. Nº 86.172

F. Nº 57.358

ASOCIACION ALIANZA ISRAELITA DE SOCORROS MUTUOS Asamblea General Ordinaria

Señor socio: Comunicamos a Ud. que el día 14 de diciembre de 1991, a horas 18.30, se realizará la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Informe del señor presidente.
- 3º Consideración de los estados contables y memoria del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
- 4º Informe del síndico.
- 5º Elección de la comisión directiva de acuerdo a los estatutos sociales.

7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

Dr. Félix Bendersky
Presidente

Art. 35 de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización.
Imp. ₳ 195.000 e) 14 al 18/11/91

6º Reforma de los estatutos sociales.

RECAUDACION

O. P. Nº 86207

Saldo anterior	₳ 1.244.776.276,67
Recaudación del 14-11-91 ₳	3.491.867,00
TOTAL	₳ 1.248.268.143,67